



Quarente maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Gazque, D^o Fran^{co} Sicilia y D^o Josef Antonio Gomez solicitando dha. plaza y dixerón: que los s^{res} D^o Gonzalo Guevara D^o Eusebio de Antola y D^o Josef Maria Muso Regidores se hallan ausentes y enfermo el s^{or} D^o Andres Chico, animados Regidor

Arancel

En este Ayuntamiento se ha visto el arancel q^o señala los precios a que se deben vender los comestibles y demas generos en la semana sig^{te} y en su inteligencia Acordó se que. y cumpla como en el se contiene y que los Cab^{os} Jueces Executores y Diputados del a quienes toca la formacion señalen el precio a que debe venderse la libra de atun salado que viene hui fixarse tomando los conocim^{tos} correspondientes p^a q^o sea con la mayor intruccion

Nabon.

El s^{or} D^o Domingo Faxardo y Zambrana Penonero del comun Dixo: que a coneguiencia de lo acordado en el Cabildo proximo antecedente de que se cita para este a fin de exponer el Penonero lo que estime conveniente sobre el precio a que se debia vender el nabon en lo que resta del corriente año para renovar en parte al publico el perjuicio que se

En este estado entro el s^{or} D^o Augustin Nima. Jurado: y salio el s^{or} D^o Juan Mariano Loyato Reg^{or} dexando su voto al s^{or} D^o Bant^{me} Navarros: y d^o Guier de Moya animados Reg^{or} y dexo su voto al s^{or} D^o Josef Manzanera.

